

INFORME SECRETARIAL: Mayo 10/2022

- Se allega oficio de la EPS SANITAS donde informa las direcciones físicas y electrónicas reportadas por la demandada Mónica Naranjo Carvajal ante dicha entidad.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Radicado No.17001-40-03-003-2022-00113-00.

Se ordena incorporar a este proceso ejecutivo seguido por el Banco de Occidente en contra de Mónica Naranjo Carvajal el oficio procedente de la EPS SANITAS, donde informa las direcciones físicas y electrónicas reportadas por la demandada ante dicha entidad por la demandada.

Se ordena (de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806/2020 el cual insta a las partes y a sus apoderados hacer uso de las plataformas tecnológicas para los trámites judiciales, con el fin de lograr la notificación virtual), la notificación de la demandada Mónica Naranjo Carvajal a la dirección electrónica indicada por la Eps sanitas : monica.naranjo.c@gmail.com con fin de ser notificada del auto que libro mandamiento de pago en su contra dentro de este proceso, lo que hará la parte interesada a motuo proprio. De no ser posible se intentará la misma en la dirección física indicada igualmente por Eps, condominio Rincón del trébol casa 5, tal y como lo disponen los artículos 291 y 292 del C.G.P. Cuenta con el término de treinta -30- días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE



La Juez, VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 077 del 11/05/2022
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

**Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd68d6b1d780d9710b0cc6c20b25bc47869d34f70ee16ad28093ad87265ca31e**

Documento generado en 10/05/2022 02:55:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>